DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-023 **Pediatría,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Medica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de medicina, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de brindar atención integral al individuo desde la etapa prenatal hasta el final de la adolescencia a través del conocimiento biomédico, clínico, psicosocial y epidemiológico, la integración de competencias asistenciales, educativas, investigativas y de gestión, la responsabilidad ética y compromiso social y el enfoque centrado en la persona, la familia y la comunidad con el propósito de orientar la protección, promoción, mantenimiento y recuperación de la salud infantil y adolescente en el contexto del sistema.

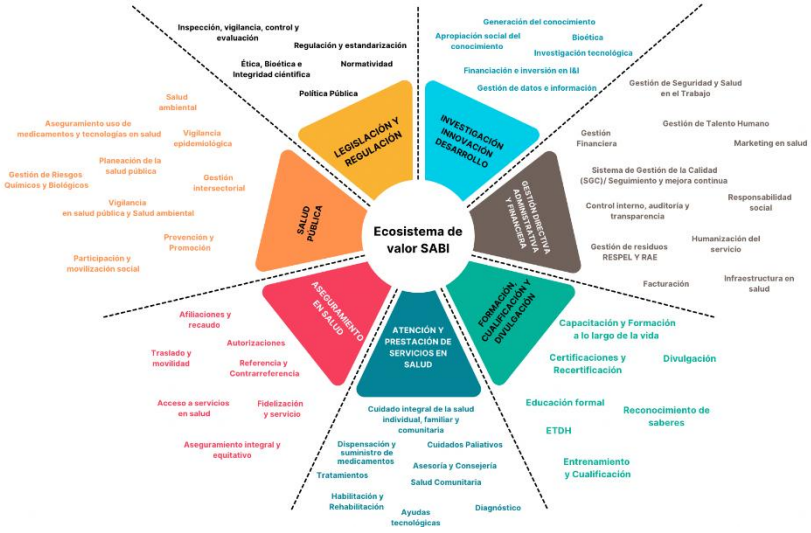
Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación "Pediatría", ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la pediatría y la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque familiar y preventivo.

Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la promoción y prevención, el Programa Ampliado de Inmunizaciones, la atención familiar, la historia clínica electrónica y la humanización del servicio, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite **al médico especialista en Pediatría**, adquirir competencias para ejercer la docencia en procesos de formación, generar conocimiento científico en pediatría desde proyectos de investigación clínica, epidemiológica, educativa o en salud pública, liderar procesos de gestión clínica, administrativa y comunitaria en instituciones de salud, educación o entornos gubernamentales, diagnosticar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos, tratar procesos de salud-enfermedad en pacientes

pediátricos, aplicar estrategias de promoción y prevención a lo largo del curso de vida, e implementar planes de tratamiento individualizados en rehabilitación pediátrica

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	PEDIATRÍA	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-023	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención integral al individuo desde la etapa prenatal hasta el final de la adolescencia a través del conocimiento biomédico, clínico, psicosocial y epidemiológico, la integración de competencias asistenciales, educativas, investigativas y de gestión, la responsabilidad ética y compromiso social y el enfoque centrado en la persona, la familia y la comunidad con el propósito de orientar la protección, promoción, mantenimiento y recuperación de la salud infantil y adolescente en el contexto del sistema	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  	

	Sector productivo: Sector salud- Salud Pública **Contexto de acción:** Instituciones prestadoras de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, hospitales universitarios, clínicas especializadas, centros ambulatorios, unidades de cuidado intensivo neonatal y pediátrico, servicios de urgencias, programas de atención primaria en salud, entidades promotoras y administradoras de salud, instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales relacionados con la salud infantil, así como instituciones académicas y centros de investigación entre otros. **Ocupaciones relacionadas CUOC*:** 22120 Médicos especialistas / Médicas especialistas 22120.133 Pediatra * Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-023** – Ejercer la docencia en procesos de formación de acuerdo con metodologías activas, aprendizaje basado en problemas y simulación clínica y estrategias de mentoría en contextos clínicos, comunitarios y académicos
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-023 – Generar conocimiento científico en pediatría desde proyectos de investigación clínica, epidemiológica, educativa o en salud pública de acuerdo con metodología y ética de la investigación, bioestadística y parámetros de análisis crítico de literatura científica
	CE03-7-SABI-MED-22120-E-023 – Liderar procesos de gestión clínica, administrativa y comunitaria en instituciones de salud, educación o entornos gubernamentales de acuerdo con principios de planificación estratégica, de gestión de recursos y de evaluación de servicios y políticas públicas en salud infantil.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-023 – Diagnosticar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-023 – Tratar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica, abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-023 – Aplicar estrategias de promoción y prevención a lo largo del curso de vida de acuerdo con los principios de la atención primaria en salud, el trabajo articulado con equipos transdisciplinarios y la evidencia científica.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-023 – Implementar planes de tratamiento individualizados en rehabilitación pediátrica teniendo en cuenta la evidencia científica, el abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y los determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-023** – Ejercer la docencia en procesos de formación de acuerdo con metodologías activas, aprendizaje basado en problemas y simulación clínica y estrategias de mentoría en contextos clínicos, comunitarios y académicos

Elemento de competencia 1. Implementar estrategias educativas en salud infantil dirigidas a pacientes, familias, comunidades y estudiantes teniendo en cuenta enfoque de atención primaria y participación inclusiva.

Criterios de desempeño

- La búsqueda del contenido educativo en salud infantil cumple con guías de práctica clínica y recomendaciones de la Ruta Integral de Atención en Salud en la primera infancia, infancia y adolescencia.
- La selección de contenidos educativos en salud infantil corresponde con necesidades de la población objeto y enfoque de atención primaria.
- El diseño de estrategias educativas que promuevan el autocuidado, prevengan enfermedades y fortalezcan el aprendizaje corresponde con criterios de selección de contenido, edad del paciente y etapa de desarrollo
- La articulación de la estrategia educativa con el equipo de salud y la comunidad corresponde con rutas de atención definidas y parámetros de continuidad del cuidado.
- La ejecución de la estrategia educativa en salud infantil está acorde con criterios de participación, contexto de la población objeto y parámetros de comunicación asertiva.

Elemento de competencia 2. Desarrollar programas formativos integrales en Pediatría de acuerdo con nivel de conocimiento y necesidades de los estudiantes

Criterios de desempeño

- La selección de contenidos clínicos del programa corresponde con guías de práctica clínica y lineamientos de la institución prestadora de salud y de las autoridades locales o nacionales.
- La priorización de contenidos clínicos del programa corresponde con necesidades de los estudiantes y patrones de morbilidad pediátrica del servicio o territorio.
- El diseño del programa formativo está acorde con abordaje de forma crítica de los aspectos clínicos, psicosociales y éticos del cuidado infantil y adolescente.
- La implementación de estrategias de enseñanza del programa está acorde con objetivos de aprendizaje, condiciones del servicio y contexto del escenario de práctica.
- El acompañamiento docente del programa cumple con lineamientos de documentación, esquema de retroalimentación y parámetros de observación directa del desempeño.

Elemento de competencia 3. Fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso en los procesos de enseñanza-aprendizaje en Pediatría teniendo en cuenta el diálogo, la diversidad de perspectivas y la comprensión mutua entre estudiantes, docentes, pacientes y familias.

Criterios de desempeño

- La interacción con los estudiantes cumple con política institucional de trato digno y no discriminación y criterios de comunicación asertiva.
- La comunicación pedagógica en el escenario clínico o comunitario corresponde con lenguaje culturalmente sensible, parámetros de escucha activa y criterios de legitimización de diferencias.

- El seguimiento de incidentes relacionados con discriminación o trato irrespetuoso corresponde con ruta institucional de reporte y atención.

Elemento de competencia 4. Supervisar a los estudiantes durante sus prácticas clínicas en Pediatría de acuerdo con parámetros de acompañamiento formativo en contextos reales de atención y la enseñanza centrada en el paciente pediátrico y su entorno.

Criterios de desempeño

- La asignación de actividades clínicas al estudiante corresponde con alcance y nivel académico.
- El seguimiento clínico al estudiante en Pediatría está acorde con nivel de entrenamiento y protocolos de seguridad del paciente.
- La toma de decisiones clínicas durante la práctica supervisada está acorde con criterios de valoración integral del paciente pediátrico, entorno de paciente y guías clínicas institucionales.
- El acompañamiento ético y pedagógico del docente al estudiante durante la práctica corresponde con trato digno y no discriminación.
- La retroalimentación formativa entregada al estudiante cumple con resultados de la observación directa y desempeño clínico.
- La formulación de plan de mejora está acorde con los resultados de la retroalimentación formativa e indicadores de desempeño.

Elemento de competencia 5. Participar en procesos de formación docente y actualización pedagógica en Pediatría teniendo en cuenta metodologías activas, evidencia científica y enfoques evaluativos.

Criterios de desempeño

- La vinculación a espacios de formación pedagógica en Pediatría corresponde con evidencia científica y prioridades del servicio o programa.
- La implementación de estrategias didácticas está acorde con metodologías activas y características del grupo en formación.
- La incorporación de herramientas pedagógicas en actividades formativas cumple con espacios de discusión de casos pediátricos y aprendizaje basado en problemas o simulación clínica.
- La actualización pedagógica aplicada en actividades formativas en Pediatría está acorde con evidencia científica del tema clínico, criterios de evaluación y desempeño observable.
- La aplicación de enfoques evaluativos en la docencia en Pediatría está acorde con criterios de desempeño observables e instrumentos de evaluación validados.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  - Instalaciones y escenarios de formación: aulas, salas de simulación, consulta externa, hospitalización pediátrica, escenarios comunitarios y plataformas virtuales.
  - Equipos, herramientas y materiales: simuladores pediátricos, material audiovisual, historias clínicas docentes, guías de rotación, rúbricas y plataformas educativas. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, repositorios bibliográficos, plataformas institucionales de aprendizaje y herramientas ofimáticas.

- **Productos y resultados (evidencias):**

- Documentales: planes de formación, materiales educativos, guías de actividades, listas de chequeo, registros de evaluación y retroalimentación.
- De proceso: acompañamiento a estudiantes y profesionales, sesiones de discusión de casos, actividades de simulación o demostración y seguimiento al aprendizaje.
- Operativos: desarrollo de estrategias docentes, progresión del aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación y mejora de prácticas formativas.
- De mejora: ajustes a actividades formativas, recomendaciones pedagógicas y planes de fortalecimiento del desempeño.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: políticas de docencia-servicio, lineamientos de educación médica, normas éticas y de seguridad del paciente.
  - Documentación institucional: currículos y lineamientos de formación pediátrica, guías de educación médica, protocolos institucionales, bibliografía actualizada y políticas de docencia-servicio.
  - Información técnica y operativa: perfiles de estudiantes, objetivos de rotación, resultados de evaluación y necesidades del escenario formativo.
  - Referentes externos: literatura científica actualizada, consensos de especialidad, recursos educativos digitales y buenas prácticas docentes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-023** – Generar conocimiento científico en pediatría desde proyectos de investigación clínica, epidemiológica, educativa o en salud pública de acuerdo con metodología y ética de la investigación, bioestadística y parámetros de análisis crítico de literatura científica

Elemento de competencia 1. Evaluar la literatura científica en Pediatría de acuerdo con requerimientos en toma de decisiones clínicas y desarrollo profesional.

Criterios de desempeño

- La formulación de preguntas clínicas corresponde con necesidad de decisión clínica y contexto asistencial.
- La selección de evidencia científica en Pediatría cumple con pregunta clínica, criterios de calidad metodológica del estudio y aplicabilidad al paciente pediátrico.
- La decisión clínica corresponde con características del paciente, criterios de análisis de la evidencia y preferencias del paciente pediátrico y su familia o cuidador.

Elemento de competencia 2. Desarrollar proyectos de investigación clínica, epidemiológica o educativa en Pediatría teniendo en cuenta calidad metodológica, validez ética y hallazgos de mejora de la salud infantil.

Criterios de desempeño

- El planteamiento del proyecto de investigación en Pediatría corresponde con pregunta de investigación estructurada y objetivo medible.
- El diseño metodológico del proyecto cumple con coherencia entre objetivo, diseño, variables y plan de análisis, con estrategia de control de sesgos y con tipo de estudio.
- La sustentación ética del proyecto con población pediátrica cumple con aval de comité de ética en investigación y documentos de consentimiento informado y asentimiento por edad.

- La ejecución del proyecto de investigación en Pediatría cumple con protocolo del estudio y procedimientos operativos del estudio.
- La gestión de datos del proyecto cumple con plan de manejo de datos y criterios de análisis bioestadístico.

Elemento de competencia 3. Participar en investigaciones clínicas o comunitarias orientadas a optimizar el diagnóstico, la prevención y el tratamiento en salud infantil, de acuerdo con enfoques colaborativos, calidad metodológica y validez ética.

Criterios de desempeño

- La vinculación al estudio clínico o comunitario en salud infantil corresponde con roles del equipo interdisciplinario y objetivos del estudio.
- La ejecución de funciones clínicas en el estudio corresponde con criterios clínicos del protocolo y seguridad del paciente pediátrico.
- La orientación de aportes a optimización de diagnóstico, prevención o tratamiento está acorde con resultados del estudio, prioridades de salud infantil y contexto clínico o comunitario.
- La sustentación ética de la interacción con participantes pediátricos durante la investigación cumple con aval de comité de ética en investigación, consentimiento informado y asentimiento por edad.

Elemento de competencia 4. Divulgar resultados de investigación en Pediatría de acuerdo con criterios de ética y rigurosidad y la transformación de la práctica y las políticas públicas.

Criterios de desempeño

- La redacción de documentos de resultados de investigación en Pediatría está acorde con requerimientos de publicación y escenarios académicos.
- La comunicación de resultados de investigación en Pediatría corresponde con resultados de investigación y nivel técnico de la audiencia.
- La traducción de hallazgos a cambios de práctica clínica en salud infantil está acorde con protocolos institucionales y criterios de seguridad del paciente pediátrico.
- La transferencia de hallazgos a orientaciones de política pública en salud infantil corresponde con lineamientos nacionales y prioridades territoriales de salud infantil.

Elemento de competencia 5. Promover una cultura de investigación en el entorno clínico y académico de acuerdo con proyectos basados en evidencia, pensamiento crítico e innovación en salud infantil.

Criterios de desempeño

- La motivación a profesionales y estudiantes en participar en investigaciones corresponde con preguntas clínicas priorizadas del servicio, intereses del equipo asistencial y espacios periódicos de discusión de evidencia.
- El fomento de prácticas de innovación y de investigación en salud infantil está acorde con necesidades identificadas en el servicio o comunidad y recursos disponibles del entorno.
- La estructuración de agenda de investigación e innovación en salud infantil cumple con preguntas clínicas priorizadas, intereses de salud pública y evidencia científica trazable.
- La orientación metodológica brindada a estudiantes está acorde con criterios de calidad del diseño y proyectos basados en evidencia.
- El acompañamiento al desarrollo de productos investigativos cumple con integridad académica y criterios de calidad científica.
- La evaluación del proceso formativo en investigación está acorde con resultados de aprendizaje y criterios de retroalimentación estructurada.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consultorios, servicios asistenciales, laboratorios, salas de reuniones, comités de investigación, aulas y plataformas virtuales.
  - Recursos analíticos especializados: bases de datos bibliográficas, software de análisis estadístico o cualitativo, gestores de referencias y plataformas de recolección de datos.
  - Materiales e insumos: protocolos, formatos de recolección de datos, consentimientos informados, bases de datos, artículos científicos y herramientas ofimáticas. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: preguntas de investigación, protocolos, aprobaciones éticas, bases de datos, análisis estadísticos, manuscritos, posters, informes técnicos y presentaciones.
  - De proceso: búsqueda estructurada de literatura, recolección y análisis de información, discusión crítica de resultados y socialización de hallazgos.
  - Operativos: formulación de proyectos, ejecución de actividades investigativas, transferencia de conocimiento y aplicación de resultados en la práctica.
  - De mejora: recomendaciones, innovaciones de la práctica, ajustes a procesos asistenciales y aportes a la toma de decisiones.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de ética en investigación, protección de datos, propiedad intelectual y regulaciones nacionales e institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: políticas de investigación, manuales metodológicos, formatos de comité de ética, cronogramas y lineamientos de publicación.
  - Información técnica y científica: artículos indexados, revisiones sistemáticas, guías metodológicas, referencias bibliográficas y bases de datos especializadas en pediatría.
  - Referentes externos: consensos de especialidad, redes de investigación, repositorios de datos y estándares internacionales de reporte científico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7- SABI-MED-22120-E-023** – Liderar procesos de gestión clínica, administrativa y comunitaria en instituciones de salud, educación o entornos gubernamentales de acuerdo con principios de planificación estratégica, de gestión de recursos y de evaluación de servicios y políticas públicas en salud infantil.

Elemento de competencia 1. Aplicar principios de gestión de calidad, seguridad del paciente y economía de la salud en escenarios pediátricos teniendo en cuenta cultura institucional, mejoramiento continuo y uso racional de los recursos.

Criterios de desempeño

- La identificación de prioridades de calidad y seguridad en escenarios pediátricos corresponde con indicadores institucionales de calidad y seguridad del paciente y hallazgos de eventos adversos e incidentes.
- La selección de acciones de mejoramiento en escenarios pediátricos cumple con prioridades de calidad y seguridad y capacidad operativa del servicio.
- La adopción de prácticas de seguridad del paciente en Pediatría está acorde con protocolos institucionales y puntos críticos del proceso asistencial pediátrico.
- La incorporación de economía de la salud en decisiones del servicio pediátrico corresponde con beneficio clínico esperado y costo directo institucional.

Elemento de competencia 2. Implementar programas de salud pediátrica y estrategias institucionales de acuerdo con contexto clínico y necesidades dinámicas del entorno.

Criterios de desempeño

- La caracterización del contexto clínico y del entorno corresponde con perfil epidemiológico del territorio y capacidad operativa institucional.
- La priorización de objetivos del programa de salud pediátrica corresponde con población, riesgos y brechas de atención en salud y prioridades institucionales.
- El diseño de programas de salud pediátrica y estrategias institucionales está acorde con parámetros de caracterización y priorización identificados, rutas institucionales de atención pediátrica y recursos disponibles del servicio.
- La ejecución del programa de salud pediátrica cumple con plan operativo institucional y recursos humanos y físicos disponibles.
- El seguimiento del desempeño del programa de salud pediátrica está acorde con indicadores y criterios de periodicidad de reporte institucional.
- El ajuste de la estrategia institucional del programa de salud pediátrica está acorde con variaciones de indicadores del programa y cambios del entorno clínico o comunitario.

Elemento de competencia 3. Evaluar datos clínicos y administrativos en Pediatría de acuerdo con requerimientos organizativos de decisión y de optimización de procesos asistenciales.

Criterios de desempeño

- La selección de datos clínicos y administrativos en Pediatría corresponde con requerimientos organizativos y lineamientos asistenciales o administrativos.
- El uso de herramientas tecnológicas y analíticas corresponde con requerimientos organizativos de información y decisiones asistenciales o administrativas.
- La consolidación de conjunto de datos clínicos y administrativos en Pediatría cumple con parámetros de registro y reglas institucionales de codificación.
- El análisis de datos clínicos y administrativos en Pediatría está acorde con indicadores trazadores del servicio, criterios de interpretación de información y parámetros de analítica de datos.
- La priorización de acciones de optimización de procesos asistenciales pediátricos cumple con hallazgos de análisis y factibilidad operativa institucional.

Elemento de competencia 4. Ejecutar la negociación y resolución de conflictos en contextos clínicos y administrativos teniendo en cuenta estrategias de negociación y gestión.

Criterios de desempeño

- La promoción de relaciones efectivas con equipos de salud, proveedores e instituciones del sistema pediátrico está acorde con acuerdos de comunicación y mecanismos de mediación de conflictos.
- La preparación de la negociación en contextos clínicos y administrativos está acorde con intereses de las partes, criterios de definición de alternativas y límites de negociación.
- La conducción de la negociación en contextos clínicos y administrativos corresponde con estrategias de negociación, reglas de interacción y parámetros de comunicación asertiva.

Elemento de competencia 5. Integrar equipos clínico-administrativos en Pediatría de acuerdo con enfoque centrado en el usuario, calidad de la atención y corresponsabilidad en la gestión.

Criterios de desempeño

- La conformación de equipos clínico-administrativos en Pediatría está acorde con perfil y área de formación requeridos y funciones de las rutas de atención.

- La alineación del equipo clínico-administrativo con enfoque centrado en el usuario cumple con necesidades de los usuarios y rutas de atención del servicio.
- La corresponsabilidad del equipo en la gestión del servicio pediátrico está acorde con metas compartidas de calidad y seguridad en la atención.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, urgencias, hospitalización pediátrica, áreas comunitarias, oficinas administrativas y entornos intersectoriales.
  - Equipos, herramientas y sistemas: agendas, tableros de control, historia clínica electrónica, matrices de seguimiento, protocolos, indicadores y herramientas de planeación.
  - Materiales de trabajo: manuales, instructivos, rutas de atención, listas de chequeo, reportes operativos, instrumentos de auditoría y medios de comunicación institucional.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes operativos, cronogramas, matrices de seguimiento, reportes de indicadores, actas, registros de supervisión y propuestas de mejora.
  - De proceso: organización de flujos, coordinación de equipos, supervisión de protocolos, seguimiento a brechas y articulación interprofesional o intersectorial.
  - Operativos: continuidad de la atención, uso racional de recursos, cumplimiento de actividades programadas y control de riesgos clínicos y administrativos.
  - De mejora: acciones correctivas, ajustes operativos, optimización de procesos y recomendaciones para sostenibilidad y calidad.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de habilitación, seguridad del paciente, gestión de calidad, políticas institucionales y regulación del sector salud aplicable.
  - Documentación institucional: manuales operativos, protocolos clínicos y administrativos, rutas de atención, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.
  - Información técnica y operativa: reportes de producción, disponibilidad de recursos, programación del servicio, resultados de auditoría y eventos de seguridad.
  - Referentes externos: guías técnicas, modelos de gestión, estándares de acreditación y buenas prácticas nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04- SABI-MED-22120-E-023** – Diagnosticar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.

Elemento de competencia 1. Gestionar emergencias pediátricas según decisiones clínicas fundamentadas en evidencia, seguridad del paciente y criterios de minimización del riesgo de complicaciones.

Criterios de desempeño

- La priorización del paciente pediátrico en urgencias cumple con sistema de triage institucional y criterios de gravedad clínica.
- La estabilización inicial del paciente pediátrico corresponde con protocolos de reanimación y soporte vital y medidas de seguridad del paciente.
- La toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas en la emergencia está acorde con evidencia científica aplicable al cuadro clínico y guías o protocolos institucionales
- La continuidad de la atención posterior a la emergencia pediátrica corresponde con criterios institucionales de remisión, hospitalización o egreso.

- La prevención de complicaciones durante la atención de la emergencia pediátrica cumple con listas de verificación de seguridad clínica y criterios de monitorización del riesgo del paciente.

Elemento de competencia 2. Analizar integralmente los aspectos etiológicos, fisiopatológicos, epidemiológicos y clínicos de las enfermedades pediátricas de acuerdo con requerimientos de formulación de diagnósticos y de orientación de las intervenciones terapéuticas.

Criterios de desempeño

- La recolección de información clínica del caso pediátrico corresponde con anamnesis estructurada y examen físico completo.
- La valoración etiológica y epidemiológica del caso pediátrico está acorde con hipótesis diagnóstica preliminar y situación epidemiológica del territorio.
- La identificación de diagnósticos diferenciales prioritarios corresponde con hallazgos clínicos clave del caso, criterios de gravedad y riesgo del paciente.
- La orientación de intervenciones terapéuticas del caso pediátrico cumple con diagnóstico clínico final y criterios de severidad clínica.

Elemento de competencia 3. Aplicar protocolos y guías clínicas en Pediatría de acuerdo con contexto asistencial y características del paciente.

Criterios de desempeño

- La selección del protocolo o guía clínica en Pediatría corresponde con motivo de consulta o diagnóstico presuntivo y el nivel de complejidad del contexto asistencial.
- La interpretación de protocolos, guías clínicas y métodos diagnósticos complementarios en Pediatría corresponde con características clínicas, edad del paciente y contexto institucional.
- La documentación de la conducta clínica basada en guía cumple con criterios de registro en historia clínica y parámetros trazabilidad de la guía o protocolo utilizado.
- La adaptación al contexto asistencial y a las características del paciente está acorde con disponibilidad de recursos del servicio y contraindicaciones o alertas clínicas del paciente.

Elemento de competencia 4. Valorar el crecimiento y desarrollo infantil teniendo en cuenta dimensiones biológicas, cognitivas, motoras y socioculturales.

Criterios de desempeño

- La evaluación del crecimiento infantil cumple con mediciones antropométricas estandarizadas y curvas de referencia por edad y sexo.
- La evaluación del desarrollo infantil corresponde con hitos del desarrollo documentados por edad y un instrumento de tamizaje del desarrollo aplicado.
- La identificación de alteraciones corresponde con desviaciones en parámetros de crecimiento y señales de alarma del desarrollo.
- La documentación de crecimiento, desarrollo y decisiones clínicas cumple con parámetros de registro en historia clínica y criterios de trazabilidad de mediciones e instrumentos utilizados.

Elemento de competencia 5. Valorar la influencia de factores sociales, culturales y familiares en la presentación clínica de enfermedades pediátricas teniendo en cuenta principios de pediatría social.

Criterios de desempeño

- La identificación de determinantes sociales corresponde con condiciones sociodemográficas de la población objeto y barreras de acceso a la atención.

- La interpretación de la presentación clínica del paciente pediátrico está acorde con factores sociales y familiares documentados, hallazgos clínicos del examen y la anamnesis.
- La orientación del plan diagnóstico y terapéutico con enfoque de pediatría social corresponde con riesgos sociales identificados y rutas institucionales de apoyo psicosocial, escolar o comunitario activadas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios clínicos: consulta externa pediátrica, urgencias, hospitalización, neonatal, cuidado crítico y seguimiento ambulatorio.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de examen físico pediátrico, escalas de valoración, sistemas de apoyo diagnóstico, laboratorios, imágenes, estrategias tecnológicas y acceso a historia clínica electrónica. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de referencia de resultados, formatos de valoración y ayudas de decisión clínica.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: historias clínicas, notas de valoración, solicitudes de estudios, resultados diagnósticos, escalas aplicadas y formulaciones clínicas.
  - De proceso: entrevistas o anamnesis, examen clínico, integración de información contextual y correlación con estudios complementarios.
  - Clínicos/diagnósticos: hipótesis diagnósticas, formulaciones integrales, priorización de riesgos y definición de conductas iniciales.
  - De mejora y seguridad: registros completos, trazabilidad diagnóstica, notificación de hallazgos relevantes y seguimiento a decisiones.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de atención clínica, seguridad del paciente, confidencialidad y protocolos institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: guías de práctica clínica pediátrica, protocolos institucionales, curvas de crecimiento y desarrollo, referencias de laboratorio y consensos diagnósticos.
  - Información clínica y técnica: antecedentes, signos y síntomas, resultados de pruebas, escalas, registros previos y contexto familiar, social o funcional.
  - Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, recursos web especializados y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05- SABI-MED-22120-E-023** – Tratar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica, abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.

Elemento de competencia 1. Elaborar la formulación clínica integral del caso pediátrico teniendo en cuenta aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales del paciente y su familia.

Criterios de desempeño

- La definición de objetivos terapéuticos del caso pediátrico está acorde con condición clínica y capacidades del paciente y recursos del entorno.
- La orientación del tratamiento corresponde con hallazgos biológicos, psicológicos y sociales y objetivos terapéuticos

- La comunicación de la formulación clínica al paciente, la familia o cuidador corresponde con parámetros de comunicación asertiva, contexto sociodemográfico de la población y estándares de confirmación de comprensión de acuerdos del plan de manejo.

Elemento de competencia 2. Prescribir tratamientos farmacológicos y no farmacológicos en Pediatría teniendo en cuenta criterios clínicos, farmacocinéticos y de seguridad y pertinencia cultural.

Criterios de desempeño

- La selección de la indicación terapéutica corresponde con criterios de diagnóstico y de severidad del cuadro clínico y guía clínica aplicable.
- La prevención de eventos adversos asociados a la prescripción está acorde con parámetros de dosificación, alergias y contraindicaciones.
- La formulación farmacológica en Pediatría cumple con características físicas del paciente y parámetros de ajuste de dosis.
- La indicación de intervenciones no farmacológicas en Pediatría corresponde con objetivos clínicos del plan de manejo y condiciones del entorno familiar.
- El ajuste a tratamientos farmacológicos y no farmacológicos en Pediatría corresponde con criterios clínicos y de seguridad y pertinencia cultural.

Elemento de competencia 3. Realizar seguimiento clínico del tratamiento en pacientes pediátricos de acuerdo con parámetros de prescripción de tratamientos farmacológicos y no farmacológicos.

Criterios de desempeño

- La programación de controles de seguimiento clínico en Pediatría corresponde con plan terapéutico prescrito y nivel de riesgo clínico.
- El seguimiento clínico del tratamiento en el paciente pediátrico cumple con criterios de reevaluación clínica, exámenes complementarios y el plan terapéutico prescrito.
- La verificación de adherencia a tratamientos farmacológicos y no farmacológicos corresponde con evolución clínica, régimen terapéutico prescrito y barreras de adherencia del paciente y cuidador.
- La evaluación de respuesta clínica al tratamiento en Pediatría está acorde con metas del plan terapéutico y eventos adversos o complicaciones.
- El ajuste de las intervenciones de forma continua y centrada en el paciente corresponde con evolución clínica y evidencia científica o guía clínica aplicable.

Elemento de competencia 4. Gestionar integralmente el tratamiento de condiciones pediátricas crónicas o complejas de acuerdo con evidencia científica y parámetros de abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica.

Criterios de desempeño

- La planificación del manejo integral de la condición crónica o compleja en Pediatría cumple con criterios de estratificación de riesgo clínico y evidencia científica.
- La determinación de necesidades de remisión o interconsulta corresponde con hallazgos clínicos de complejidad y necesidades del paciente pediátrico y familia.
- La remisión o interconsulta del paciente pediátrico está acorde con lineamientos institucionales y ruta institucional de referencia y contrarreferencia.
- La coordinación interprofesional corresponde con roles y responsabilidades de cada servicio, plan de atención integrado y necesidades de la población objeto.
- La continuidad del cuidado está acorde con controles programados, metas clínicas e historia clínica.

Elemento de competencia 5. Optimizar la alianza médico-paciente y cuidador de acuerdo con parámetros de comunicación empática y criterios de toma de decisiones compartidas.

Criterios de desempeño

- La comunicación empática con paciente y cuidador está acorde con parámetros de escucha activa y criterios de validación de emociones.
- La exploración de expectativas y preocupaciones corresponde con necesidades del paciente y participación del cuidador.
- La toma de decisiones compartidas corresponde con objetivos terapéuticos clínicos y preferencias del paciente y cuidador.
- El fomento a la adherencia al tratamiento está acorde con parámetros de personalización, capacidades del paciente y barreras de adherencia del paciente y cuidador.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, urgencias, hospitalización, atención domiciliaria, rehabilitación y entornos de seguimiento ambulatorio.
  - Equipos, herramientas e insumos: medicamentos, dispositivos, bombas de infusión, material educativo, ayudas diagnósticas, órdenes médicas y sistemas de monitoreo. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de prescripción, tecnología digital, referencias de seguimiento, material educativo y medios de comunicación con pacientes o equipos.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes terapéuticos, prescripciones, interconsultas, registros de seguimiento, notas de evolución y educación a familia o cuidadores.
  - De proceso: priorización de metas terapéuticas, coordinación interdisciplinaria, ajuste de intervenciones, educación al paciente y seguimiento clínico.
  - Clínicos/operativos: implementación segura del tratamiento, adherencia, monitorización de respuesta y continuidad del cuidado.
  - De mejora y seguridad: registro de eventos adversos, trazabilidad de decisiones, recomendaciones de ajuste y mejora del plan terapéutico.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de prescripción y uso seguro de tecnologías, políticas de seguridad del paciente y regulación institucional aplicable.
  - Documentación institucional: guías de práctica clínica pediátrica, protocolos de prescripción segura, listados de medicamentos, alertas sanitarias y lineamientos institucionales.
  - Información clínica y técnica: diagnóstico, evolución, comorbilidades, resultados de estudios, preferencias del paciente y recursos disponibles.
  - Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, fichas técnicas, bases de datos farmacológicas y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06- SABI-MED-22120-E-023** – Aplicar estrategias de promoción y prevención a lo largo del curso de vida de acuerdo con los principios de la atención primaria en salud, el trabajo articulado con equipos transdisciplinarios y la evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Identificar determinantes sociales de la salud infantil en contextos clínicos y comunitarios según características del territorio, cultura y condiciones estructurales del entorno.

Criterios de desempeño

- La determinación de factores de riesgo individuales en salud infantil cumple con anamnesis clínica y social y antecedentes registrados en la historia clínica.
- La caracterización territorial y ambiental en salud infantil corresponde con indicadores y riesgos sociodemográficos del territorio, riesgos ambientales del territorio y mapa de servicios comunitarios.
- La descripción del contexto del hogar cumple con parámetros de registro de formatos de atención primaria, normatividad y lineamientos institucionales.
- El reconocimiento de prácticas culturales de cuidado infantil está acorde con prácticas de salud reportadas por cuidadores y contexto cultural.

Elemento de competencia 2. Analizar factores de riesgo individuales, colectivos y ambientales que afectan la salud infantil teniendo en cuenta herramientas clínicas y epidemiológicas.

Criterios de desempeño

- La recolección de información de riesgo en salud infantil corresponde con anamnesis clínica y social y antecedentes personales y familiares.
- La estratificación de riesgo en salud infantil corresponde con hallazgos clínicos, tendencias epidemiológicas y parámetros de interpretación de datos.
- La orientación de acciones preventivas y de seguimiento en salud infantil corresponde con nivel de riesgo estratificado y rutas institucionales o comunitarias disponibles.

Elemento de competencia 3. Desarrollar estrategias de educación en salud teniendo en cuenta contexto de la población objeto y estrategias de promoción y prevención de enfermedades de la infancia.

Criterios de desempeño

- La priorización de necesidades educativas en salud infantil corresponde con resultados del análisis del factor de riesgo y requerimientos institucionales.
- La selección de contenidos educativos en salud infantil cumple con necesidades educativas identificadas y parámetros de estilos de vida saludables y criterios de autocuidado.
- El diseño de estrategias de educación en salud dirigidas a niños, familias y comunidades corresponde con necesidades educativas priorizadas, etapa del desarrollo infantil y métodos pedagógicos.
- La ejecución de estrategias de educación en salud a niñez y familias cumple con plan educativo y recursos disponibles.

Elemento de competencia 4. Implementar estrategias de detección precoz y prevención en salud mental infantil de acuerdo con rutas de atención y normatividad.

Criterios de desempeño

- La articulación de acciones clínicas, educativas y comunitarias en salud mental infantil corresponde con nivel de riesgo estratificado y recursos del territorio.
- La aplicación de tamizaje en salud mental infantil cumple con instrumentos institucionales, edad del paciente y criterios de registro de hallazgos clínicos.
- La orientación de acciones preventivas en desarrollo emocional infantil está acorde con hallazgos de tamizaje y prácticas de crianza y parámetros de apoyo familiar.
- La activación de rutas de atención en salud mental infantil corresponde con señales de alarma y oferta de servicios clínicos y comunitarios.
- La reevaluación de riesgo en salud mental infantil corresponde con instrumento por edad y periodicidad y nivel de riesgo.

- El seguimiento de casos con riesgo en salud mental infantil cumple con plan de seguimiento y criterios de reevaluación.

Elemento de competencia 5. Participar en iniciativas intersectoriales y redes colaborativas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la niñez de acuerdo con principios de atención primaria en salud y evidencia científica.

Criterios de desempeño

- La concertación de acciones intersectoriales en salud infantil corresponde con prioridades territoriales de salud infantil y planes de salud pública territoriales.
- La priorización de acciones en promoción y prevención en niñez está acorde con riesgos prevalentes en salud infantil y experiencias locales del territorio.
- La definición de acciones educativas intersectoriales en niñez está acorde con riesgos priorizados, contexto poblacional y prácticas culturales de cuidado infantil.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta pediátrica, escuelas, comunidad, vacunación, crecimiento y desarrollo y otros escenarios de APS.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de tamizaje, material educativo, carnés y registros, recursos audiovisuales, formatos de seguimiento y sistemas de información en salud pública.
  - Sistemas de información y apoyo: registros de población, rutas de atención, tableros de seguimiento y herramientas de articulación comunitaria o intersectorial.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: riesgos identificados, planes preventivos, tamizajes, actividades educativas, remisiones y registros de seguimiento.
  - De proceso: identificación temprana de riesgos, educación en salud, articulación con familias, comunidades o equipos y activación de rutas de atención.
  - Operativos/preventivos: implementación de estrategias preventivas, fortalecimiento del autocuidado, continuidad de seguimiento y respuesta oportuna a factores de riesgo.
  - De mejora: análisis de resultados preventivos, ajustes a intervenciones y recomendaciones para continuidad del cuidado o acciones colectivas.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: políticas de salud pública, lineamientos de APS, documentos de promoción y prevención y normas institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: RIAS, lineamientos de APS, esquemas de vacunación, guías de tamizaje y documentos de salud pública en niñez y adolescencia.
  - Información clínica y poblacional: perfil epidemiológico, antecedentes, factores de riesgo, resultados de tamizaje y características del contexto familiar o comunitario.
  - Referentes externos: literatura científica, consensos de prevención, recursos web especializados y documentos técnicos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07- SABI-MED-22120-E-023** – Implementar planes de tratamiento individualizados en rehabilitación pediátrica teniendo en cuenta la evidencia científica, el abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y los determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.

Elemento de competencia 1. Diseñar planes de tratamiento individualizados en rehabilitación pediátrica teniendo en cuenta necesidades de integración de las intervenciones físicas, ocupacionales, del lenguaje, cognitivas y de comportamiento y necesidades del niño.

Criterios de desempeño

- La caracterización funcional del niño en rehabilitación pediátrica corresponde con perfil funcional del niño y metas de la familia o cuidador.
- La priorización de necesidades de rehabilitación pediátrica cumple con limitaciones funcionales principales y criterios de participación en actividades de vida diaria.
- La formulación del plan de rehabilitación pediátrica individualizado corresponde con necesidades priorizadas y parámetros de integración de componentes de rehabilitación interdisciplinarios.
- La secuenciación de intervenciones del plan de rehabilitación está acorde con progresión del niño y disponibilidad de servicios y de recursos de rehabilitación.

Elemento de competencia 2. Coordinar equipos interdisciplinarios de rehabilitación pediátrica de acuerdo con criterios de coherencia, continuidad y articulación de intervenciones centradas en el bienestar del paciente.

Criterios de desempeño

- La definición de roles y responsabilidades del equipo interdisciplinario corresponde con plan de rehabilitación y necesidades del paciente.
- La alineación de intervenciones del equipo interdisciplinario cumple con metas funcionales compartidas y plan integral de rehabilitación.
- La articulación de intervenciones interdisciplinarias en rehabilitación pediátrica está acorde con secuencia de intervención interdisciplinaria y parámetros de continuidad de atención entre escenarios.
- La coordinación de seguimiento del proceso de rehabilitación pediátrica corresponde con indicadores de progreso funcional y alertas clínicas o funcionales.
- El ajuste del plan integral de rehabilitación pediátrica cumple con resultados de la evolución funcional del niño y metas funcionales actualizadas.

Elemento de competencia 3. Evaluar de manera integral las condiciones del paciente pediátrico en proceso de rehabilitación, teniendo en cuenta dimensiones médicas, psicológicas, sociales, educativas y del desarrollo.

Criterios de desempeño

- La valoración médica integral del paciente pediátrico en rehabilitación cumple con condición clínica actual y objetivos de rehabilitación.
- La caracterización de condiciones psicológicas y sociales del paciente pediátrico en rehabilitación cumple con estado emocional y conductual y dinámica de red de apoyo.
- La caracterización de condiciones educativas del paciente pediátrico en proceso de rehabilitación está acorde con participación escolar y barreras y apoyos del entorno educativo.
- La integración de hallazgos en perfil integral de funcionamiento y necesidades corresponde con perfil funcional del niño y contexto psicosocial y educativo.

Elemento de competencia 4. Realizar seguimiento regular al proceso de rehabilitación pediátrica teniendo en cuenta progreso del paciente y complicaciones asociadas a condiciones crónicas o discapacidades.

Criterios de desempeño

- El control periódico del progreso funcional cumple con indicadores de evolución y metas definidas.
- La detección de complicaciones asociadas a condiciones crónicas o discapacidad corresponde con signos de alarma y criterios clínicos.

- El ajuste del plan de rehabilitación está acorde con respuesta al tratamiento y barreras identificadas.
- El seguimiento a la adherencia del paciente y cuidador al proceso de rehabilitación cumple con seguimiento de acuerdos y estrategias de apoyo.

Elemento de competencia 5. Facilitar la inclusión educativa y social del niño en rehabilitación de acuerdo con el entorno escolar, familiar y comunitario y el abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades de inclusión educativa y social corresponde con resultados de la evaluación funcional y entorno escolar.
- La articulación de estrategias terapéuticas con actores del entorno escolar, familiar y comunitario corresponde con roles definidos, objetivos de inclusión y contexto.
- La adaptación de recomendaciones de participación escolar y comunitaria está acorde con capacidades del niño y apoyos disponibles.
- El seguimiento a la participación e inclusión del niño cumple con ajustes solicitados y abordaje integral coordinado.
- La coordinación con redes comunitarias y servicios de apoyo corresponde con barreras identificadas y continuidad del proceso.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: servicios de rehabilitación pediátrica, consulta externa, terapia, escuela, hogar y comunidad.
  - Equipos, herramientas e insumos: escalas funcionales, material terapéutico, ayudas técnicas, planes interdisciplinarios, formatos de seguimiento y herramientas de coordinación con familia y escuela.
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, registros de seguimiento, directorios de red y mecanismos de coordinación interprofesional o intersectorial.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: objetivos de rehabilitación, planes de tratamiento, registros de evolución funcional, informes interdisciplinarios y estrategias de inclusión.
  - De proceso: valoración funcional, definición de metas, articulación de apoyos, seguimiento sistemático y coordinación con familia, escuela, trabajo o comunidad.
  - Operativos/funcionales: continuidad del proceso terapéutico, incremento de autonomía, participación social y adaptación a necesidades del entorno.
  - De mejora: ajustes al plan, identificación de barreras, recomendaciones de inclusión y fortalecimiento de redes de apoyo.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: políticas de discapacidad, enfoque de derechos, rehabilitación integral, inclusión social y lineamientos institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: guías de rehabilitación pediátrica, lineamientos de discapacidad y derechos, protocolos institucionales y recursos comunitarios o escolares.
  - Información clínica y contextual: resultados de valoración integral, funcionalidad, red de apoyo, barreras del entorno y metas del paciente o la familia.
  - Referentes externos: literatura científica, guías de rehabilitación, recursos comunitarios y modelos de atención centrados en la persona.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**

	Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1 Crédito
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de	1 Crédito

		acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. **RA5.** Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver	2 Créditos

		problemas relacionados con su ejercicio profesional.	
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA2**. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias	2 Créditos

		menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con trámitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales	

		según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-023 – Ejercer la docencia en procesos de formación de acuerdo con metodologías activas, aprendizaje basado en problemas y simulación clínica y estrategias de mentoría en contextos clínicos, comunitarios y académicos	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Planear experiencias de aprendizaje en Pediatría de acuerdo con metodologías activas, simulación clínica, tecnología y necesidades del escenario formativo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar estrategias de docencia, mentoría y acompañamiento de acuerdo con nivel del estudiante y contexto clínico, comunitario o académico.	
Resultado de Aprendizaje 3. Retroalimentar el aprendizaje logrado teniendo en cuenta evidencias observables, parámetros de evaluación y seguimiento y criterios de formación pediátrica.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-023 – Generar conocimiento científico en pediatría desde proyectos de investigación clínica, epidemiológica, educativa o en salud pública de acuerdo con metodología y ética de la investigación, bioestadística y parámetros de análisis crítico de literatura científica.	
Duración créditos:10	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Formular preguntas y proyectos de investigación en Pediatría teniendo en cuenta metodología científica, ética de la investigación y problemas priorizados de salud infantil.	
Resultado de Aprendizaje 2. Analizar literatura, datos y resultados de investigación de acuerdo con bioestadística, calidad metodológica y pertinencia clínica o poblacional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Transferir conocimiento científico según rigor académico, lineamientos éticos e impacto esperado en la salud infantil.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar pensamiento crítico y analítico en investigación pediátrica de acuerdo con integridad académica, ética de la investigación y prioridades de salud infantil.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-023 – Liderar procesos de gestión clínica, administrativa y comunitaria en instituciones de salud, educación o entornos gubernamentales de acuerdo con principios de planificación estratégica, de gestión de recursos y de evaluación de servicios y políticas públicas en salud infantil.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1.	

Planificar procesos de gestión clínica, administrativa o comunitaria considerando objetivos estratégicos y necesidades de salud infantil.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar recursos, equipos y acciones institucionales de acuerdo con prioridades del servicio, criterios de calidad y corresponsabilidad en la gestión.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar servicios, programas o políticas de salud infantil de acuerdo con indicadores de desempeño y mejora continua.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con liderazgo colaborativo en la gestión de servicios de salud infantil de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y corresponsabilidad institucional.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-023 – Diagnosticar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Evaluar información clínica del paciente pediátrico de acuerdo con evidencia científica y contexto familiar, social y cultural.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar pruebas diagnósticas de acuerdo con hipótesis clínicas, parámetros de análisis de datos y etapa del desarrollo.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar diagnósticos y prioridades de intervención de acuerdo con integración clínica, parámetros de comunicación asertiva y determinantes del proceso salud-enfermedad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad y precisión en la aplicación de escalas de valoración de acuerdo con indicación clínica, etapa del desarrollo y calidad del registro.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-023 – Tratar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica, abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Definir planes terapéuticos pediátricos considerando evidencia científica, diagnóstico y parámetros de abordaje integral de la atención.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar intervenciones farmacológicas y no farmacológicas de acuerdo con seguridad, pertinencia cultural y estándares de coordinación del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear evolución clínica y ajustes terapéuticos de acuerdo con respuesta del paciente y participación de la familia o cuidadores.	
Resultado de Aprendizaje 4.	

Mantener una actitud proactiva y humanizada en el cuidado pediátrico teniendo en cuenta bienestar emocional del paciente, participación de la familia y continuidad del acompañamiento.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-023 – Aplicar estrategias de promoción y prevención a lo largo del curso de vida de acuerdo con los principios de la atención primaria en salud, el trabajo articulado con equipos transdisciplinarios y la evidencia científica.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Evaluar riesgos, factores protectores y necesidades preventivas a lo largo del curso de vida de acuerdo con perfil epidemiológico, contexto territorial y principios de atención primaria en salud.	
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar acciones de promoción y prevención de acuerdo con evidencia científica y trabajo articulado con equipos transdisciplinarios.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar resultados de tamizaje, inmunización o intervención preventiva de acuerdo con parámetros de seguimiento y necesidades de salud infantil.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso interprofesional en acciones de promoción y prevención de acuerdo con trabajo colaborativo, estándares de participación familiar y corresponsabilidad en el cuidado.	
CE07-7-SABI-MED-22120-E-023 – Implementar planes de tratamiento individualizados en rehabilitación pediátrica teniendo en cuenta la evidencia científica, el abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y los determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Valorar funcionamiento, necesidades y metas de rehabilitación pediátrica de acuerdo con evidencia científica y situación clínica individual.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar planes de tratamiento en rehabilitación de acuerdo con parámetros de coordinación interdisciplinaria y criterios de abordaje integral del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear avances funcionales y participación del paciente y su familia de acuerdo con seguimiento terapéutico y determinantes del contexto.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con sensibilidad y corresponsabilidad en procesos de rehabilitación pediátrica de acuerdo con bienestar integral del niño, estándares de participación familiar y trabajo interdisciplinario.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		Duración 94 Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-023 – Ejercer la docencia en procesos de formación de acuerdo con metodologías activas, aprendizaje basado en problemas y simulación clínica y estrategias de mentoría en contextos clínicos, comunitarios y académicos	**Resultado de aprendizaje 1.** Planear experiencias de aprendizaje en Pediatría de acuerdo con metodologías activas, simulación clínica, tecnología y necesidades del escenario formativo.	
	Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar estrategias de docencia, mentoría y acompañamiento de acuerdo con nivel del estudiante y contexto clínico, comunitario o académico.	
	Resultado de Aprendizaje 3. Retroalimentar el aprendizaje logrado teniendo en cuenta evidencias observables, parámetros de evaluación y seguimiento y criterios de formación pediátrica.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-023 – Diagnosticar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.	**Resultado de aprendizaje 1.** Evaluar información clínica del paciente pediátrico de acuerdo con evidencia científica y contexto familiar, social y cultural.	
	Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar pruebas diagnósticas de acuerdo con hipótesis clínicas, parámetros de análisis de datos y etapa del desarrollo.	
	Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar diagnósticos y prioridades de intervención de acuerdo con integración clínica, parámetros de comunicación asertiva y determinantes del proceso salud-enfermedad.	
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad y precisión en la aplicación de escalas de valoración de acuerdo con indicación clínica, etapa del desarrollo y calidad del registro.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-023 – Tratar procesos de salud-enfermedad en pacientes pediátricos teniendo en cuenta evidencia científica, abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.	**Resultado de aprendizaje 1.** Definir planes terapéuticos pediátricos considerando evidencia científica, diagnóstico y parámetros de abordaje integral de la atención.	
	Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar intervenciones farmacológicas y no farmacológicas de acuerdo con seguridad, pertinencia cultural y estándares de coordinación del cuidado.	
	Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear evolución clínica y ajustes terapéuticos de acuerdo con respuesta del paciente y participación de la familia o cuidadores.	
	Resultado de Aprendizaje 4. Mantener una actitud proactiva y humanizada en el cuidado pediátrico teniendo en cuenta bienestar emocional del paciente, participación de la familia y continuidad del acompañamiento.	
	Resultado de aprendizaje 1.	

CE06-7-SABI-MED-22120-E-023 – Aplicar estrategias de promoción y prevención a lo largo del curso de vida de acuerdo con los principios de la atención primaria en salud, el trabajo articulado con equipos transdisciplinarios y la evidencia científica.	Evaluar riesgos, factores protectores y necesidades preventivas a lo largo del curso de vida de acuerdo con perfil epidemiológico, contexto territorial y principios de atención primaria en salud.
	Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar acciones de promoción y prevención de acuerdo con evidencia científica y trabajo articulado con equipos transdisciplinarios.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar resultados de tamizaje, inmunización o intervención preventiva de acuerdo con parámetros de seguimiento y necesidades de salud infantil.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso interprofesional en acciones de promoción y prevención de acuerdo con trabajo colaborativo, estándares de participación familiar y corresponsabilidad en el cuidado.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-023 – Implementar planes de tratamiento individualizados en rehabilitación pediátrica teniendo en cuenta la evidencia científica, el abordaje integral y coordinado de la atención pediátrica y los determinantes sociales y culturales del proceso salud-enfermedad.	**Resultado de aprendizaje 1.** Valorar funcionamiento, necesidades y metas de rehabilitación pediátrica de acuerdo con evidencia científica y situación clínica individual.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar planes de tratamiento en rehabilitación de acuerdo con parámetros de coordinación interdisciplinaria y criterios de abordaje integral del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear avances funcionales y participación del paciente y su familia de acuerdo con seguimiento terapéutico y determinantes del contexto.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con sensibilidad y corresponsabilidad en procesos de rehabilitación pediátrica de acuerdo con bienestar integral del niño, estándares de participación familiar y trabajo interdisciplinario.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente

	convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la legislación aplicable. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social obligatorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley y sus disposiciones reglamentarias. o Podrán también postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente del cumplimiento del SSO, siempre y cuando presenten la certificación oficial expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que acredite dicha exención. • Aprobación del proceso de selección institucional, el cual podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: prueba de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis del perfil académico y trayectoria profesional, entre otros criterios definidos por la facultad de medicina correspondiente. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa de Pediatría debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad y pertinencia profesional, asegurando la selección de candidatos idóneos para una formación altamente especializada. • Las instituciones pueden utilizar, según su autonomía, entrevistas estructuradas, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos éticos o portafolios profesionales. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y puede reflejarse en: Desempeño académico en pregrado; Participación en semilleros o proyectos de investigación; Publicaciones o presentaciones científicas; Actividades académicas relacionadas con pediatría, experiencia clínica pertinente.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros.

	• Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS.

	• Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente